



Acuerdo entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Generalitat Valenciana

Fátima Báñez y Alberto Fabra firman un convenio de colaboración de lucha contra la economía irregular y el empleo sumergido

- Se creará una unidad o grupo mixto de trabajo, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social participará en las actuaciones de control de la Consellería y se elaborará un Plan de Actuación Inspectoral

3 junio 2013. La ministra de Empleo y Seguridad Social y el presidente de la Generalitat valenciana, Fátima Báñez y Alberto Fabra respectivamente, han firmado hoy un convenio de colaboración en materia de lucha contra la economía irregular y el empleo sumergido.

El Plan de Lucha contra el Empleo Irregular y el Fraude a la Seguridad Social que el Consejo de Ministros aprobó el 27 de abril de 2012, ha dado respuesta a la necesidad de intensificar la persecución del delito y el fraude en materia de los derechos laborales y sociales de los trabajadores y de las empresas.

En este sentido, la colaboración con las Comunidades Autónomas a través de convenios como el suscrito hoy con la Comunidad Valenciana contribuyen a intensificar la lucha contra la economía irregular.

El convenio tiene como principal objetivo dotar a la Generalitat Valenciana de los recursos necesarios para potenciar y mejorar la eficacia de los mecanismos de control, así como intensificar las actuaciones como instrumento de disuasión y de reacción frente a conductas que generan competencia desleal, desprotección social de los trabajadores y evasión de cotizaciones sociales derivadas de las relaciones laborales.





El acuerdo permitirá la creación de una unidad o grupo mixto de trabajo especializado en la investigación, examen de bases de datos, diseño de nuevas técnicas y planificación de medidas de lucha contra la economía irregular y el empleo sumergido.

El convenio entre el Ministerio que dirige Fátima Báñez y la comunidad autónoma de Valencia hará posible también la participación y colaboración de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en las actuaciones de control que desarrolle la Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo en materia de sus competencias de ejecución de la legislación laboral.

En tercer lugar, la colaboración entre ambas instituciones facilitará la elaboración de un plan integrado de actuación inspectora en los sectores de actividad o empresas que se determinen, combinando las visitas y los controles.

